

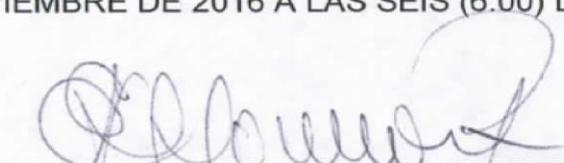
REPUBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA  
SECRETARIA GENERAL

TRASLADO RECURSO DE QUEJA

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO
RECURSO DE QUEJA DENTRO DE PROCESO ORDINARIO LABORAL	LENIBETH CARRILLO	EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ	TRES (3) DIAS A DISPOSICION DE LA OTRA PARTE (ART. 353 INC. 3 DEL C.G.P.)

---

DEL RECURSO DE QUEJA PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA EN SOLIDARIDAD DR. CARLOS RAFAEL PLATA MENDOZA, SE CORRE TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, HOY VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016) A LAS 8:00 DE LA MAÑANA, EL CUAL COMENZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA VEINTIDOS (22) DEL MISMO MES Y AÑO A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA Y VENCE EL DIA VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE. (ART. 110 C.G.P.)

  
**ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO**  
SECRETARIA GENERAL